



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0416

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 28 SEP 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 572 de fecha Septiembre 03 de 2020, presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Sr Nelson Rodríguez Barrera, Trabajadore Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
572	ALEX NEIRA FUENTES	8/47196-6	ANTIGUEREC	EXENCIÓN AL PAGO DE DERECHOS DE SEPULTACIÓN DE PAREJA SRTA ELISA NUÑEZ CIFUENTES, POR EL MONTO DE 0,5 UTM (VALORIZADO AL MES DE SEPTIEMBRE A \$25.161 PESOS)

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/FCM/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



V.Bº ASESOR JURÍDICO